



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, abril de 2017.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Artículo n° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo se dirija a quien corresponda para garantizar el aumento de la frecuencia de patrullaje y personal policial caminante en la zona comprendida por calle 32 de 149 a 155 de la localidad de Melchor Romero.

Artículo n° 2: De forma.

FUNDAMENTOS

Los motivos que argumentan el presente pedido son las distintas situaciones que han alterado la tranquilidad de esta zona de la ciudad, que han generado la preocupación de los vecinos y vecinas del barrio Malvinas.

Consideramos que la acción preventiva de las fuerzas no debe ser sólo patrimonio



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

de los que viven en el casco urbano sino también de los habitantes de todos los barrios de la ciudad.

Por tal motivo esperamos el acompañamiento de la presente resolución.